

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20154 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 404/2012 y NIG número 48.04.2-12/012748 se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Carpintería de Aluminio Anper, S.L., con CIF B-48724843, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Erandio.

Segundo.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Juan José Mencia Huergo, con domicilio postal en calle Gran Vía, 16, 1.º derecha, de Bilbao, y dirección electrónica señalada jjm@menciasociados.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao (Bizkaia), 24 de mayo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120043220-1